



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No.082

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001.31.03.001.1996.14789.00	HIPOTECARIO	BANCO AV. VILLAS	SOCIEDAD INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CARRILLO Y OTROS	25.05.2022	AUTO - PROVIDENCIA PDF
66001.31.03.001.2021.00065.00	VERBAL (RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA POR INCUMPLIMIENTO)	DIANA MARCELA MORENO MAFLA	SOLANGEL SOTO HENAO	25.05.2022	AUTO - PROVIDENCIA PDF
66001.40.03.007.2016.00572.01	HIPOTECARO (SEGUNDA INSTANCIA)	GUILLERMO LEON BUILES CORREA	JAIR ANTONIO RESTREPO ARENAS	25.05.2022	AUTO - PROVIDENCIA PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las 7 am.

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
Secretario

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co .